

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**LICITACIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2025**  
**INFORMACIÓN GENERAL**

La Provincia de Buenos Aires realizará el próximo 23 de enero la licitación de una combinación de los instrumentos detallados a continuación:

- **Letras en Pesos a descuento con vencimiento el 20 de febrero de 2025 (nueva).** Especie nueva a veintisiete (27) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos a descuento con vencimiento el 20 de marzo de 2025 (nueva).** Especie nueva a cincuenta y cinco (55) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos capitalizables con vencimiento el 22 de mayo de 2025 (nueva).** Especie nueva a ciento dieciocho (118) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Tasa efectiva mensual. Convención de intereses: meses de treinta (30) días / años de trescientos sesenta (360) días. Se emitirán a la par. Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento. Servicio pagadero el 22 de mayo de 2025. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos ajustables por CER a descuento con vencimiento el 24 de julio de 2025 (nueva).** Especie nueva a ciento ochenta y un (181) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Capital ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento

del servicio de amortización de capital. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.

- **Fecha de Licitación:** 23 de enero de 2025 de 11:00 hs a 16:00 hs.
- **Fecha de Emisión:** 24 de enero de 2025.
- **Fecha de Liquidación:** 24 de enero de 2025.

Los términos y condiciones financieras generales de los instrumentos a emitir en esta oportunidad son:

- **Integración:** Las Letras deberán ser integradas en efectivo.
- **Moneda de Integración:** será pesos (\$).
- **Denominación mínima y unidad mínima de negociación:** valor nominal pesos uno (VN \$1).
- **Garantía:** cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- **Régimen de adjudicación:** subasta tipo holandesa de precio único.
- **Tipo de Oferta:** oferta parcial.
- **Importe de las ofertas:**
  - a. Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez millones (VN \$10.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
  - b. Tramo No Competitivo: las posturas por montos menores a valor nominal pesos diez millones (VN \$10.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
  - c. Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos diez millones (VN \$10.000.000) y valor nominal pesos cincuenta millones (VN \$50.000.000), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No

Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público  
Subsecretaría de Finanzas  
Calle 8 e/ 45 y 46 P.B., Of 12  
Buenos Aires, La Plata  
[deudaycredito@ec.gba.gov.ar](mailto:deudaycredito@ec.gba.gov.ar)  
Tel. (0221) 429 -4505  
gba.gob.ar

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Competitivo.

A las ofertas adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo se les aplicará el Precio/Tasa de corte que se convalide en el Tramo Competitivo del correspondiente instrumento.


- **Prorrato:**

- 1) Tramo Competitivo: las posturas presentadas con un Precio mayor o una Tasa menor, según sea el instrumento en cuestión, respecto al corte establecido, serán adjudicadas en su totalidad. En caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las mismas se realizarán en forma proporcional a los montos presentados sobre aquellas posturas que hayan coincidido con la variable de corte (Precio/Tasa), hasta cubrir el monto a adjudicar.
- 2) Tramo No Competitivo: en caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las posturas presentadas serán adjudicadas por hasta el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En caso de que dicho monto supere al mencionado límite, se efectuarán asignaciones por prorrato en forma proporcional a los montos de las posturas presentadas.

- **Forma de liquidación:** a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- **Titularidad:** estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Comisiones:** tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) en las colocaciones primarias de estas Letras. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- **Participantes:** podrán participar de la licitación:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA).

Inversores: Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- **Agente de cálculo:** será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.
- **Agente Financiero:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Entidad Depositaria:** Caja de Valores Sociedad Anónima.

  
Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público  
Subsecretaría de Finanzas  
Calle 8 e/ 45 y 46 P.B., Of 12  
Buenos Aires, La Plata  
[deudaycredito@ec.gba.gov.ar](mailto:deudaycredito@ec.gba.gov.ar)  
Tel. (0221) 429 -4505  
gba.gob.ar

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



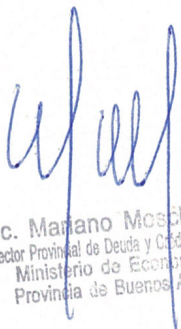
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

- **Calificación:** se solicitará la calificación a Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo.
- **Cotización:** se solicitará la negociación en el M.A.E. y en B.Y.M.A.
- **Recompra y rescate anticipado:** los instrumentos podrán ser recomprados y/o rescatados total o parcialmente en forma anticipada.
- **Legislación aplicable:** Argentina.
- **Tratamiento impositivo:** gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- **Atención de los servicios financieros:** los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estos instrumentos con derecho al cobro.

Las ofertas deberán canalizarse exclusivamente a través de la plataforma SIOPEL provista por Mercado Abierto Electrónico S.A.

Los importes a ser colocados al momento de la adjudicación podrán ser ampliados, así como también podrá declararse total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidarse todas o algunas de las ofertas recibidas.

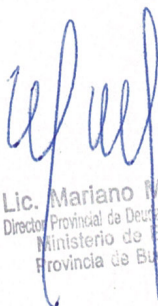
Las emisiones objeto de la presente licitación se llevarán a cabo en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2025.

  
Lic. Mariano Moschione  
Director Provincial de Deuda y Crédito Público  
Ministerio de Economía  
Provincia de Buenos Aires

**Letras - Cronograma 2025 (\*)**

| Fechas de licitación             | Liquidación |
|----------------------------------|-------------|
| Jueves, 23 de enero de 2025      | (T+1)       |
| Martes, 18 de febrero de 2025    | (T+2)       |
| Martes, 18 de marzo de 2025      | (T+2)       |
| Martes, 22 de abril de 2025      | (T+2)       |
| Martes, 20 de mayo de 2025       | (T+2)       |
| Martes, 24 de junio de 2025      | (T+2)       |
| Martes, 22 de julio de 2025      | (T+2)       |
| Martes, 19 de agosto de 2025     | (T+2)       |
| Martes, 23 de septiembre de 2025 | (T+2)       |
| Martes, 21 de octubre de 2025    | (T+2)       |
| Jueves, 27 de noviembre de 2025  | (T+1)       |
| Martes, 16 de diciembre de 2025  | (T+2)       |

(\*) sujeto a modificaciones.

  
 Lic. Mariano Moschione  
 Director Provincial de Deuda y Crédito Público  
 Ministerio de Economía  
 Provincia de Buenos Aires

